Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

62/2022

PERAZZONE, CESAR FABIAN c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

La Rioja, de fecha de firma digital.-

A los fines de la notificación al accionante respecto de lo dispuesto en el proveído que antecede, resulta pertinente adoptar medidas que garanticen el derecho de defensa de los accionantes sin entorpecer el normal desenvolvimiento de las tareas de este fuero, dados los limitados recursos humanos con los que cuenta el mismo. En razón de ello, atento al carácter dispositivo de la causa y su estado procesal, por razones de celeridad y economía procesal corresponde ordenar la publicación de edictos a tales efectos, por dos (2) días consecutivos en el diario de mayor circulación local dándose preferencia al formato papel y en su defecto a la difusión en formato digital, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53 inc. 6° del CPCCN.- Not.-

Firmado digitalmente al pie de pagina, por:

YJ

Signature Not Verified
Digitally signed by PIEDRABUENA DANI HERRERA
Date: 2025.03.13 12:32:00 ART

#36143524#447454893#20250313110713193